Veinte maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

En cuio cumplimiento y para que se obserbe
y guarde lo mandado por Su Mag.d usando de
dicha facultad y de la que se ordena y manda por
dicho Real Previlexio presedentte sus mercedes
[illegible] la eleccion [illegible] determinaron y elegieron en la
siguientte

El S.r D.n Blas Morzillo de Herrera [illegible] Joseph [illegible]
[illegible] Alcaldes de una conformidad [illegible]
[illegible] el S.r D.n Blas Morzillo nonbro por Al
[illegible] dicha villa a [illegible]
[illegible] de hordinario de esta dicha villa a [illegible]
[illegible] de [illegible] Joseph Balero nonbro
[illegible] hordinario de esta dicha villa a la
[illegible] Alcalde hordinario [illegible] que por el
[illegible] vecino de esta villa [illegible]
tiempo de un año que se contara desde [illegible]
que [illegible] a todos [illegible] de [illegible]
que [illegible] de mil [illegible] hordinarios de esta dicha villa
[illegible] de Alcaldes hordinarios [illegible] Alcal
[illegible] y [illegible] le dieron [illegible]
de [illegible] conforme [illegible] nonbra
[illegible] de [illegible] actuales [illegible]
dos [illegible] se conformaron con
formidad [illegible] le dieron [illegible] a los que [illegible]
dichos nonbramientos [illegible] personas benemeritas para
[illegible] hordinarios [illegible]
[illegible] de ambos [illegible] buenos
[illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] de esta [illegible] = [illegible]
[illegible] actuales con dichos señores Alcaldes [illegible]